



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001357-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la Oficina de retorno de los castellano y leoneses en el exterior, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001329 a PNL/001360.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Pablo Fernández Santos, Natalia del Barrio Jiménez y Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

Según la propia Junta de Castilla y León, existe una Oficina de Retorno que tiene como objetivo "el retorno a nuestra región de aquellos castellano y leoneses que lo deseen". Se trata de una oficina que debería "informar, orientar y asesorar a los ciudadanos interesados sobre las ayudas y recursos disponibles para el retomo, tanto de las Administraciones Públicas como de la Junta de Castilla y León", como indica la propia página web de la Junta de Castilla y León.

Una Oficina que en la actualidad, visto el número de castellano y leoneses en el exterior, debería tener un papel más relevante y ser impulsada, así como conectarla con otras áreas importantes para la ayuda al retomo.



Por todo lo anterior presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Impulsar la Oficina de Retorno para centralizar, organizar y analizar todas las acciones necesarias llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, coordinándose con el servicio público de empleo y con las todas las áreas de la Consejería de Presidencia y con las demás Consejerías, en especial las competentes en materia de vivienda, economía y educación.

Valladolid, 24 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos